BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

— Número

23

Página 681

683

SUMARIO

Pagina

PROYECTO DE LEY

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupues tos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para

29 de septiembre de 1982

Año I

.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1982, de la Presidencia de la Asamblea Regional de Cantabria, relativa a la publicación de enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales/de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982.

Se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de las enmiendas presentadas por los Gru-pos Parlamentarios Centrista de Cantabria, Socialista de Canta---bria y Solidaridad Cántabra, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982; publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", nº -17, de fecha 8 de septiembre de 1982.

ENMIENDA NUMERO 1

FIRMANTE: Grupo Centrista

Enmienda única

Incrementar en el Presupuesto de Ingresos y en el Grupo 963 la cantidad de ciento noventa y cuatro millones de pesetas que pasaría al Presupuesto de Gastos en las siguientes secciones:

SECCION 8

721 - 718

12 millones de pesetas para enjugar el déficit del Festival Internacional.

611 - 640

40 millones de pesetas para la compra o adquisición del Convento de Las Salesas, en colaboración con el Ayuntamiento de Santan-der.

75 millones de pesetas anuales durante cuatro años. Aportación del 50 % construcción del Palacio de Congresos y Festivales.

12 millones de pesetas aportación del 50 % para compra de los/ terrenos para construir el Pabellón de Gobierno de la Universidad.

424 - 320

10 millones de pesetas. Dotación para investigación para establecer los recursos posibles de nuestras rías y bahías para reservas marisquera.

SECCION 7

528 - 530

10 millones de pesetas para el Centro de Planificación Fami---

20 millones de pesetas para Educación Especial en Jardínería.

SECCION 3

285 - 870

15 millones de pesetas para adquisición de 4 máquinas de lim-pieza de playas.

ENMIENDA NUMERO 2

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 1

De adición en el artículo de la Ley: Artículo 6.2. Bis.

La gerencia y la adjuntía a la gerencia de la Fundación Pública Hospitalaria Marqués de Valdecilla" serán incompatibles con ---cualquier otro cargo dependiente de la Administración Central del/Estado.

ENMIENDA NUMERO 3

FIRMANTE: Grupo Solidaridad Cántabra

Enmienda n° 1

Aumentar en el Capítulo 6, artículo 62 de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, la partida correspondiente a Actuaciones
puntuales en rios a la cantidad de 25.000.000 de pesetas, deducién
dolas de la partida correspondiente a la Secretaría Técnica, Capítulo 6, artículo 61, correspondiendo a la cantidad presupuestada para indemnizaciones por ocupación de fincas los 15.000.000 de pesetas cuyo aumento se propone en actuaciones puntuales en rios.

ENMIENDA NUMERO 4

FIRMANTE: Grupo Solidaridad Cántabra

Enmienda n° 2

Aumentar la partida de la Dirección de Carreteras correspondiente al Plan de Conservación y Mejora de la Red Regional de carreteras a la cifra de doscientos millones de pesetas (200.000.000).

Motivación

La cantidad que figura en el proyecto es igual a la del año pa sado, por lo que, teniendo en cuenta el aumento de los índices de7 costo de vida, las obras a realizar en la red serían inferiores a/las del año 1981 con lo que la precaria situación de la red se ---agravaría en vez de irse mejorando.

,